



SEC impuso millonarias multas a empresas por megacorte

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) informó este viernes de "cuatro multas relevantes" para las empresas Interchile, Transelec y Alfa Transmisora, y también para los consejeros del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN), por su responsabilidad en el masivo corte de suministro energético ocurrido el 25 de febrero del 2025, desde Arica hasta la Isla de Chiloé, afectando a millones de personas durante horas.

Tras una larga investigación, la SEC apuntó directamente a Interchile como la empresa responsable del origen del denominado "blackout".

La investigación determinó que la falla se produjo en sus instalaciones, las cuales habrían sido intervenidas sin la debida coordinación con el CEN. Por ello, la empresa fue gravada con una multa de 180 mil Unidades Tributarias Mensuales (UTM), equivalente a más de 12 mil 500 millones de pesos.

Posteriormente, la indagación se centró en la respuesta y disponibilidad de infraestructura crítica, específicamente los sistemas SCADA, fundamentales para la recuperación expedita del servicio tras una contingencia.

En esta sección, la SEC sancionó a Transelec con 80 mil UTM, lo que representa cerca de 5 mil 500 millones de pesos; y también a Alfa Transmisora de Energía, con 50 mil UTM, es decir, casi 3 mil 500 millones de la divisa nacional.